

---

# Día del Agente de Tránsito

---

ORDENANZA Nº 28907

SANCIONADA: 12.09.1996

PROMULGADA: 26.09.1996

PUBLICADA: 26.09.1996

ARTICULO 1º.- Establécese como Día del Agente de Tránsito Municipal al 27 de febrero de cada año, sin que ello represente bonificación alguna ni franco compensatorio.